



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta n.º 328, relativa a modo y fecha en que se va a solucionar la falta de personal del CIMA para la recogida de muestras de aguas y residuos y sonometrías, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0328]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos Señorías al turno de preguntas, en primer lugar pasamos al punto nueve del orden del día,

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta n.º 328, relativa a modo y fecha en que se va a solucionar la falta de personal del CIMA para la recogida de muestras de aguas y residuos y sonometrías, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra, D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La persona que recogía las muestras del CIMA dejó de trabajar allí a mediados de diciembre pues por una nueva RTP que la mandó a la Dirección General de la Mujer porque después de juicios y demás había que reasignarle un puesto.

Como he dicho, esta chica se ha ido a mediados de diciembre y desde entonces hasta ayer, hoy no tengo la certeza, nadie llevaba las muestras de agua, de recogida de agua al CIMA excepto alguna muestra que ha llegado de la Secretaría General de la Consejería y de la Dirección General que son entre dos y cinco por semana.

Es cierto que hace no mucho si no me equivoco la semana pasada hace dos semanas, sale una comisión de servicios con una de las plazas de técnico asignado al CIMA para hacer este trabajo, creo que es de la semana pasada esta decisión, pero me puedo estar equivocando en una semana arriba o abajo. Y sabemos, hoy sí sabemos que esa plaza hoy mismo ha sido asignada y que esta persona en principio se incorporará a ese puesto de trabajo para empezar a recoger las muestras.

También es cierto que desde el CIMA se ha solicitado también una plaza creo que es de Grupo B, pero realmente lo que necesita el CIMA frente a esta situación son operarios de recogidas de muestras. Y no sólo uno, porque en el caso de que esta persona que ahora mismo se ha asignado a recoger estas muestras a través de esta comisión de servicios, en el caso de que esté de baja o cualquier cosa pues no habría nadie que llevase esas muestras.

Es cierto que ha habido una reunión con MARE y que ellos dijeron que bueno, que por su parte se buscaban la vida para poder hacer llegar estas muestras al CIMA para ser analizadas, pero hasta ayer domingo tampoco había llegado nada y corre el rumor por el CIMA, Señorías, de que MARE va a subcontratar a una empresa en concreto para que recojan ellos las muestras y las lleven al CIMA para ser analizadas.

Obviamente la pregunta de cómo y cuándo pues queda resuelta por la actuación, justamente ya, ha sido inmediata, me alegro de que haya servido esta pregunta para que esto se solucionase, pero hay otras dos preguntas que obviamente iban implícito con esto ¿no?, hemos pasado dos meses sin recogidas de muestras ni análisis sobre las aguas desde el CIMA.

¿Qué hacemos con ello? Bueno hay dos meses sin datos, que entiendo ya no se pueden subsanar, pero bueno, entiendo que esta situación no era sobrevenida en ningún caso. Se entendía, se sabía perfectamente que esta trabajadora iba a pasar a la Dirección General de la Mujer y durante dos meses hasta que se ha registrado esta pregunta esto no se ha solucionado.

Y por otro lado, sí que nos preocupa un poco que MARE vaya a subcontratar personal para este efecto mientras que el CIMA solo va a tener un técnico en comisión de servicios para realizarlo.

Estamos francamente preocupadas porque esta situación que parece que ya se resuelva se resuelve, pues se pueda volver a dar, entonces ¿cómo y cuándo va a solucionar la Consejería? Bueno entiendo que usted me va a contar otra vez todo el relato, espero que si he cometido algún error de lo que pues se me ha trasladado me lo diga.

Y me gustaría saber, ¿cuántas muestras no se han llevado y cuántas muestras que eran obligadas no se han realizado durante este tiempo? por lo que entendemos pues una falta de previsión en el menor de los casos por parte de la Consejería.



Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias, Presidenta.

Bueno le voy a decir, evidentemente el problema está solucionado, no por su pregunta sino porque el Gobierno cuando se ha planteado este problema en diciembre se ha puesto a solucionarlo.

Bueno primero decirle, que supongo que usted lo sabe, que la cobertura de puestos de trabajo en el Gobierno está sujeta a procedimientos reglados que garantizan los derechos de los trabajadores y que no nos permiten en algunos casos pues proceder con la celeridad que nos gustaría y la inmediatez además que algunos servicios del Gobierno, o de la Administración demandan.

Aquí estamos hablando de cubrir además un puesto de trabajo, que es un puesto de trabajo complejo, por todas las circunstancias que han ocurrido. Y es que esto deriva de una sentencia del año 2013, que nos ha obligado a readmitir, al Gobierno de Cantabria, una trabajadora que era la que hacía las muestras, porque encima tenía una asistencia técnica con una empresa.

La creación de una especialidad adecuada al tipo de trabajo desempeñado por esta trabajadora, fue rechazada hasta en cuatro ocasiones por la Comisión negociadora del convenio colectivo. Y ante esta falta de acuerdo, Función Pública lo que hizo fue adscribir a la trabajadora al desempeño de las tareas propias de un puesto de trabajo de auxiliar, pero esa adscripción, en ningún caso le permitía hacer la recogida de muestras.

Ante esta situación, lo que hicimos fue iniciar un procedimiento para cubrir el puesto de trabajo a través de una Comisión de Servicios. Una Comisión de Servicios que se ha resuelto ya, el 1 de febrero. Por lo tanto ya está desde esa fecha cubierto el puesto de trabajo.

¿Qué hemos hecho ante esta situación? Pues hemos solucionado las necesidades de un Servicio, atendiendo por una parte a la resolución de la sentencia; por otro lado, respetando también esos desacuerdos de la comisión negociadora del convenio colectivo, aceptando la resolución de Función Pública, los derechos de la trabajadora y también el procedimiento que ha sido acordado con los sindicatos para las comisiones de servicio.

En definitiva, atendiendo a todo esto que le acabo de decir, hemos resuelto el problema.

¿Qué ha pasado durante este tiempo con la toma de muestras? Pues los trabajos de la toma de muestras, en ningún caso han quedado desatendidos. El problema como le decía, se planteó a final de año cuando prácticamente todas las muestras que estaba programadas para realizarse en el año 2017, ya estaban realizadas. Pero mientras se resolvía la adscripción de este puesto de trabajo, y para recoger las muestras, lo que hicimos fue adoptar una solución transitoria dentro de la propia Consejería.

Se establecieron unos acuerdos entre las tres partes más implicadas en estos cometidos, que son: el CIMA por una parte, la Subdirección General de Aguas de la Consejería y la empresa pública MARE. Se adoptó una fórmula transitoria de tal manera que las muestras se han podido recoger, se han podido analizar y dar cumplimiento a las necesidades de este servicio.

Por ello, desde el pasado 1 de febrero ha quedado plenamente ya resuelta esa solución transitoria adoptada. Y desde el CIMA se procede a dar respuesta a las recogidas de esas muestras, tanto las de los cometidos específicos como las que han de hacerse para atender a otros organismos como la Subdirección de Aguas, o la empresa MARE.

Con lo que ahora mismo ya hay plena normalidad y regularidad en la recogida de muestras.

Y respecto al número de muestras, yo le rogaría a la Sra. Diputada que para la próxima; si quiere hacer más preguntas que las haga, porque yo estoy encantada de contestarle; pero no me haga más preguntas desde esta tribuna que las que realmente yo tengo aquí para contestar por escrito.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Vicepresidenta.

Turno de replica, la Sra. Diputada, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.



LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

No le haré preguntas, si usted no miente. Porque no es cierto, no es cierto que por lo menos hasta ayer hayan llegado desde el 1 de febrero que se supone que está subsanada la situación muestras como debieran y como se recogían antes en la cantidad suficiente. Eso no es cierto.

O sea, eso no es cierto y se lo aseguro, porque los propios trabajadores del centro están reclamando que no están llegando. Entonces, si ellos no los analizan; bueno, pues ustedes no sé dónde las estarán mandando. Pero eso no es cierto, Sra. Tezanos; no es cierto.

Por otro lado, aún así era una situación que era previsible. Era absolutamente previsible. En algún momento iba a haber que solucionar esta situación y no han tomado una medida transitoria hasta el 1 de febrero, esto es, han estado ustedes un mes y medio sin recoger muestras y sin plantear ninguna opción.

Curiosamente, esto se resuelve –y vuelvo a decirlo y vuelvo a reivindicarlo– a raíz de esta pregunta. Es más, se revoluciona el gallinero y los trabajadores del CIMA ven cómo se revuelve el gallinero y por eso me han mantenido informada de todas las reuniones de los que ellos se han enterado que ha habido después y cómo ha sido el procedimiento. O sea, porque yo no estoy en el CIMA y, obviamente, a mí esto se me traslada. Pero no es así, Sra. Vicepresidenta.

Por otro lado, ¿entiende usted normal que durante todo este tiempo no se hayan recogido esas muestras? ¿Entiende usted normal que durante un mes y medio; en el caso de ser cierto, que no lo es, el dato que usted ha dicho de primeros de febrero, no haya habido recogida de muestras? ¿No había ninguna opción, no había nadie, no había nada?, ¿no les ha importado que no hubiera recogida de muestras y analíticas?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Y por otro lado, ¿cómo valora usted la externalización por parte de MARE?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias, Presidenta.

Mire, es que usted lo que está diciendo aquí no es cierto, porque la toma de muestras y la planificación que había para 2017 está íntegramente hecha porque cuando se ha planteado el problema ya estaba realizada toda esa planificación, estaba realizada, de la misma manera que ahora se está produciendo con regularidad y con absoluta normalidad.

Y dice usted “es que ya era previsible” No, se ha estado intentado llegar a cuatro acuerdos para que esta persona que era la que venía regularmente realizando las muestras pudiera hacerlo. Cuando no ha sido posible es cuando la Administración y el Gobierno ha buscado ya otra solución, que es una Comisión de Servicios.

Y le vuelvo a repetir, una Comisión de Servicios que tiene un procedimiento pactado con los sindicatos de la Administración del Gobierno de Cantabria y que lógicamente se ha resuelto con fecha 1 de febrero. Y por lo tanto, a partir de ese momento se está realizando con total normalidad, que es lo que ha ocurrido en este caso.

Y por lo tanto, yo lo que usted está diciendo aquí pues mire tendrá usted mucha información pero la información es errónea.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Vicepresidenta.